

**CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
SANTO ANGEL DE 10 DE MAYO DE 2.016**

De conformidad con el art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del Pleno cuya clase, orden del día, fecha, lugar y hora de comienzo en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar un cuarto de hora después en segunda convocatoria, debiendo mantener el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA
DIA: MARTES 10 DE MAYO DE 2.016
HORA: 21,00
LUGAR: Centro Municipal (C/ del Cuartel, 47)

ORDEN DEL DIA:

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores (ordinaria de 8/3/16 y extraordinaria de 21/3/16).

2º.- Relación de gastos de la Junta Municipal desde el pasado Pleno.

3º.- Mociones del Grupo Popular sobre creación de un listado de mociones acordadas en el Pleno y estado de ejecución de la mismas, y asunción ejemplar de responsabilidades políticas en la Junta Vecinal de Santo Angel.

4º.- Mociones del Grupo Municipal Socialista:

-Acera en lado de Santo Angel de la Avda. Santa Catalina (desde Trav. Juan Carlos I hasta puente del Reguerón).

- Instar al Ayto. de Murcia el estudio para crear y adaptar en el sótano del Centro Municipal dos aulas más para mayor oferta cultural de la pedanía.

- Instar a la Junta de Gobierno Municipal para la creación de un Grupo de trabajo sobre criterios de reparto de los presupuestos de las JJ.MM. y de Distrito del año 2.016.

5º.- Moción del Grupo Municipal Ahora Murcia sobre la no reposición de pivotes de plástico en varios puntos de la pedanía.

6º.- Propuesta para la adjudicación provisional de horarios de uso del pabellón deportivo, a solicitud del Servicio de Deportes del Ayto. de Murcia.

7º.- Informe de gestión del Sr. Presidente.

8º.- Ruegos y preguntas (según establece el art. 34-35 del Reglamento de Participación Ciudadana).

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL

Fdo.: D. Jerome Van Passel

Santo Angel, a 5 de Mayo de 2.016